

agradado, manifestando lo todo con la ingenuidad, y sinceridad, y
señalando que esta Ciudad acostumbra, y que no queda el
crupulo de haberse ocultado nada; Y tambien por lo que
toca a lo demas que resta de la pregunta, se informa que
el señor D. Juan Tiron es tal vecino, Persona habi,
y a las circunstancias que son notorias; Que el Sr. D.
Christobal de Sison es abarrada edad, y accidentado;
Y que esta proposicion como parte integral del Acuerdo
reivente, y remita con el Impugnacion del caso de
nosalia por Acuerdo, se lee testimonio de ella, con
todas las que pidiese venalase.

Y el señor D. Salvador Guadalupe Moraton: Disp
ennutigan: Que habiendo oido la proposicion del Sr. D.
Alon. Manresa advierte ser distinta la Comision
de los tiempos en que habia suertes de Cortes a la que se
intenta del Millone; Como porque aquella se reuiper
dieron por tenerlo de U. por conveniente, y esta esta en
fuerza continuando. Y que de ella resultan muchos
intereses a el que letoca, y que en lo antiguo no se haria el
dixario que de presente veintenta en la region, por estar pre
benido nuevamente las circunstancias y requisitos q
se necesitan como lo acreditan las ultimas Cortes; de q. C
veinte el numero de ses. treinta y pocas, o menos,
solo han entrado en el ultimo del Millone, y no, incluyendo
en este los que sirven a U. y al Publico, y estan en actual
ejercicio; Que advierte que dice que siendo de tanta
antiguedad esta suerte de Millone, no se encuentra